

19-04-18

APRUEBAN CONVENIO PARA PREVENIR CONTAMINACIÓN DEL MAR Y UN ACUERDO CON COLOMBIA PARA LUCHAR CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



El Pleno del Congreso de la República aprobó por unanimidad el Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias.

El dictamen, que fue aprobado en la Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por la congresista Luz Salgado Rubianes, tiene por finalidad proteger y preservar el mar contra toda fuente de contaminación, con medidas que permitan prevenir, reducir y eliminar la contaminación causada por

el arrojado de desechos u otras materias.

La Comisión consultiva técnica Multisectorial sobre Asuntos de la Organización Marítima Internacional (COMI), que evalúa y hace seguimiento de los convenios internacionales, planteó que se incluya una observación en la que se señale que el Perú renuncia a la posibilidad de expedir permisos excepcionales para vertimientos o incineraciones en el mar.

Asimismo, el Congreso suscribió por mayoría, un Acuerdo con Colombia para prevenir, investigar, combatir y brindar asistencia y protección a las víctimas de la trata de personas.

Durante la sustentación, la legisladora Salgado, explicó que el objetivo es fortalecer las acciones de coordinación y cooperación para la persecución de este delito que afecta principalmente a mujeres, niños y niñas en las zonas de frontera.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el mundo 21 millones de personas son explotadas y, de ellas, 4 millones y medio son abusadas sexualmente. En el Perú, el número de denuncias de trata de personas a nivel nacional aumentó en los últimos años de 298 a 1,144.